



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048795/2015

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Mg. María Florencia TAMES solicita admisión como DOCENTE AUTORIZADO en la Asignatura TALLER EDUCATIVO II; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Resolución 135-HCD-2013;

El Plan de Trabajo presentado por la Mg. María Florencia TAMES;

Que cuenta con el aval del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Lo informado por la Profesora Titular de la Cátedra y por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Mg. María Florencia TAMES (D.N.I: 32.161.059) como ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO, en la Asignatura TALLER EDUCATIVO II, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar la labor de docencia autorizada de la ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO, Mg. María Florencia TAMES, en la Asignatura TALLER EDUCATIVO II del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA:

Miembros Titulares:

- Dra. Liliana CROCCO
- Dra. Maricel OCELLI
- Mg. Marina MASULLO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048795/2015

Miembros Suplentes:

- Dra. María Elena DUARTE
- Dra. Rosanna FORESTELLO

Art. 3).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 638 -H.C.D-2016.-

